C.P.S.-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2025 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, POR ACCESO LIBRE, 89 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TRABAJADOR/A SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

La CPS-Órgano de Selección del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo con relación a varias instancias presentadas por los/as aspirantes solicitando aclaración a lo recogido en la base cuarta de las específicas:

> *"Los/las aspirantes podrán hacer uso de los textos legales y/o técnicos en soporte papel o de cualquier otro material autorizados por el órgano de selección. Los citados textos legales y/o técnicos podrán ser puestos a su disposición en formato electrónico por el órgano de selección".*

Se indica a los/as aspirantes que pueden hacer uso de cualquier documento en soporte papel que estimen conveniente.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO DE LA CPS-ORGANO DE SELECCIÓN
Abdelmahfoud Lamchachty Laamarti